



Concejo Deliberante
Dpto. Chilecito (C.R.)

RESOLUCION N° 008/2002-

Chilecito, 24 DE ENERO DEL 2002.

VISTO:

La nota elevada por el Sr. Intendente Municipal Prof JORGE ADRIAN ROBADOR, mediante la cual solicita al Sr. Presidente del Cuerpo y por su intermedio a los Señores Concejales convoque a SESION EXTRAORDINARIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 2.198/2.000 (Reglamento Interno) estipula en su Art. 10° que: " Cuando el Concejo Deliberante se encuentra en receso celebrara Sesiones Extraordinarias cuando las convoque el Departamento Ejecutivo Municipal y tambien a solicitud por escrito de un tercio (1/3) del total de Concejales en ejercicio al Presidente del Cuerpo, expresando el o los asuntos que motivan la convocatoria y solo se podran tratar esos temas, no pudiendo incluirse ningun otro, salvo casos de urgencia o inminencia de catastro" (Art. 88° de la Ley Organica Municipal Transitoria) -

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO
RESUELVE**

ART. 1°): CONVOCAR a Sesion Extraordinaria del Cuerpo Deliberativo para el dia 30 de Enero del cte. año, a horas 8:30, en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, para tratar el siguiente Orden del Dia:

1 - Apertura.-

2 - Izamiento del Pabellón Nacional.-

3 - Lectura del Acta Anterior

4 - **CORRESPONDENCIA:**

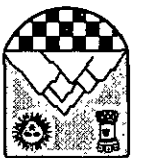
• - **NOTA** enviada por el D.E.M. para dar tratamiento al Decreto N° 070/2.002, referido a Declarar a la Municipalidad del Dpto. Chilecito en situación de Emergencia Social, Laboral, Económica, Política y Financiera.

ART. 2°): Comuniquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-



(Signature)
OSCAR LUIS FONZALIDA
PAB-SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO

(Signature)
Vicelias Oscar Sotomayor
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



Concejo Deliberante
Dpto. Chilo (C.D.)

RESOLUCION N° 008/2002-

Chilo, 24 DE ENERO DEL 2002-

VISTO:

La nota elevada por el Sr. Intendente Municipal Prof. JORGE ADRIAN ROBADOR, mediante la cual solicita al Sr. Presidente del Cuerpo y por su intermedio a los Señores Concejales convoque a SESION EXTRAORDINARIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 2.198/2.000 (Reglamento Interno) estipula en su Art. 10° que: " Cuando el Concejo Deliberante se encuentra en receso celebrara Sesiones Extraordinarias cuando las convoque el Departamento Ejecutivo Municipal y tambien a solicitud por escrito de un tercio (1/3) del total de Concejales en ejercicio al Presidente del Cuerpo, expresando el o los asuntos que motivan la convocatoria y solo se podran tratar esos temas, no pudiendo incluirse ningun otro, salvo casos de urgencia o inminencia de catastro" (Art. 88° de la Ley Organica Municipal Transitoria) -

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILITO
RESUELVE**

ART. 1º): CONVOCAR a Sesión Extraordinaria del Cuerpo Deliberativo para el día 30 de Enero del cte. año, a horas 8:30, en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, para tratar el siguiente Orden del Día:

1 - Apertura.-

2 - Izamiento del Pabellón Nacional.-

3 - Lectura del Acta Anterior

4 - **CORRESPONDENCIA:**

• - **NOTA** enviada por el D.E.M. para dar tratamiento al Decreto N° 070/2.002,

referido a Declarar a la Municipalidad del Dpto. Chilo, en situación de Emergencia Social, Laboral, Económica, Política y Financiera.-

ART. 2º): Comunicarse, publicarse, insertarse en el Registro Municipal y archivar.



OSCAR LUIS FONZALIDA
PRO-SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILITO

Nicolas Oscar Sotomayor
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILITO